Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 41/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 49/2016
ID N° 319.033
"MANTENIMIENTO DE PUERTAS AUTOMATICAS DEL AISP"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 49/16 "MANTENIMIENTO DE PUERTAS AUTOMATICAS DEL AISP". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- CTA. Rubén Aguilar - Administrador AISP -DINAC
- Rigoberto Medina - Gerente Técnico D.A

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 52/2016 de fecha 6 de Diciembre de 2016:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
MULTITEC	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES	PORTILLO HERMANOS S.R.L	VOLTA ELECTROMECANICA
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 25.825.000	Gs. 35.239.000	Gs. 65.060.238	Gs. 26.350.000

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MULTITEC		ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES		PORTILLO HERMANOS S.R.L		VOLTA ELECTROMECANICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o inhabilidades para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ''a'' y ''b'' y de integridad conforme al artículo 20, inc. ''f'', ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	X	-	X	-	X	-	X	-

Rigoberto Medina
Gerente Técnico
DINAC

la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.								

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MULTITEC		ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES		PORTILLO HERMANOS S.R.L		VOLTA ELECTROMECANICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-	-	-	X	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	-	-	X	-	-	-	-	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	-	-	X	-	-	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	-		X		-	-	-	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	X	-	-	-	-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	X	-	-	-	-	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A		N/A	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MULTITEC		ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES		PORTILLO HERMANOS S.R.L		VOLTA ELECTROMECANICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-	-	-	X	-	-	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-	-	-	X	-	-	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	-	-	X	-	-	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de	-	-	-	-	X	-	-	-

Rigoberto Mecore C.
Gerente Técnico
DINAC

oferta.							
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

V. Otros documentos.	MULTITEC		ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES		PORTILLO HERMANOS S.R.L		VOLTA ELECTROMECANICA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2013, 2014 y 2015), en la provisión de servicio de mantenimiento de puertas automáticas, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con sus respectivas conformidades con entidades públicas o privadas.	X	-	X	-	-	-	-	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.(para la aplicación del margen de preferencia)	-	-	-	-	-	-	-	-

Obs: Con relación a la oferta presentada por la firma VOLTA ELECTROMECANICA se verifica que la misma solo presenta las documentaciones del ANEXO D publicado en el portal de contrataciones con el logo y datos de la convocante, es decir no se observa ningún dato del oferente al que se pudiera recurrir para solicitarles documentaciones faltantes. También se observa que la Garantía de Mantenimiento de oferta no cubre el monto máximo de la contratación.-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 49/2016 "MANTENIMIENTO DE PUERTAS AUTOMATICAS DEL AISP", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 y los servicios correspondiente al EJERCICIO 2017 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria aprobada para dicho año en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
PEDRO SEVERIANO ORIHUELA ACUÑA	2.389.387	MULTITEC
GUILLERMO PAREDES AMARILLA	535.657	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES
GUSTAVO ORLANDO PORTILLO SANABRIA. NELSON DANIEL PORTILLO SANABRIA.	1.434.406 1.434.407	PORTILLO HERMANOS S.R.L
HUGO JAVIER VERA FERNANDEZ	3.205.985	VOLTA ELECTROMECANICA

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
PEDRO SEVERIANO ORIHUELA ACUÑA	2.389.387	MULTITEC
GUILLERMO PAREDES AMARILLA	535.657	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES
GUSTAVO ORLANDO PORTILLO SANABRIA. NELSON DANIEL PORTILLO SANABRIA.	1.434.406 1.434.407	PORTILLO HERMANOS S.R.L
HUGO JAVIER VERA FERNANDEZ	3.205.985	VOLTA ELECTROMECANICA

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
PEDRO SEVERIANO ORIHUELA ACUÑA	2.389.387	MULTITEC
GUILLERMO PAREDES AMARILLA	535.657	ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES
GUSTAVO ORLANDO PORTILLO SANABRIA.	1.434.406	PORTILLO HERMANOS S.R.L

Ligoberto Medina C.

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta corresponde a la empresa **MULTITEC** por un monto total de **Gs. 25.825.000 (Guaraníes Veinticinco Millones Ochocientos Veinticinco Mil) IVA incluido.**

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual y por la modalidad de contrato abierto la adjudicación deberá realizarse de la siguiente manera en base a la planilla de precios unitarios ofertado por la empresa:

EJERCICIO 2016	
Monto Mínimo	**11.500.000**
Monto Máximo	**23.000.000**

EJERCICIO 2017	
Monto Mínimo	**35.000.000**
Monto Máximo	**70.000.000**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **MULTITEC** por un monto máximo de **Gs. 93.000.000 (Guaraníes Noventa y Tres Millones) IVA incluido** y por un monto mínimo de **Gs. 46.500.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Quinientos Mil) IVA incluido**, correspondiendo al ejercicio **2016**: monto mínimo **Gs. 11.500.000 (Guaraníes Once Millones Quinientos Mil) IVA incluido** y monto máximo de **Gs. 23.000.000 (Guaraníes Veintitrés Millones) IVA incluido** y para el ejercicio **2017**: monto mínimo **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA incluido**, conforme a la planilla de precios unitarios que asciende a un total de **Gs. 25.825.000 (Veinticinco Millones Ochocientos Veinticinco Mil) IVA incluido**, por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico AISP
DINAC

CTA. Rubén Aguilar O.
Administrador AISP
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 52/2016, del llamado a Contratación Directa N° 49/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO DE PUERTAS AUTOMATICAS DEL AISP" ID N° 319.033**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR

El presente llamado, a la empresa **MULTITEC** por un monto máximo de **Gs. 93.000.000 (Guaraníes Noventa y Tres Millones) IVA incluido y** por un monto mínimo de **Gs. 46.500.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Quinientos Mil) IVA incluido,** correspondiendo al ejercicio **2016:** monto mínimo **Gs. 11.500.000 (Guaraníes Once Millones Quinientos Mil) IVA incluido y** monto máximo de **Gs. 23.000.000 (Guaraníes Veintitrés Millones) IVA incluido y** para el ejercicio **2017:** monto mínimo **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA incluido,** conforme a la planilla de precios unitarios que asciende a un total de **Gs. 25.825.000 (Veinticinco Millones Ochocientos Veinticinco Mil) IVA incluido,** por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- CP. Francisco Peña – Jefe Dpto. Electromecánica

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil